

En marzo, 20 compañeros más de EEM y otros 7 de ENI dejaron la compañía dentro del ERE 2017. Un goteo que no parará hasta el verano. Algunos son despidos forzosos “en diferido”, a los que se obliga a transferir sus actividades y conocimiento antes de su marcha; algo impensable EREs atrás, cuando Ericsson intentaba agilizar el despido y minimizar su visibilidad.

Mientras, **Ericsson sigue contratando** (69 nuevos contratos desde el periodo de consultas) y afirma que en el mes de julio habrá 2.301 empleados, frente a los 2.662 a diciembre de 2017 o los 2.933 a diciembre de 2016.

destacados

ERE 2017: ya hay sentencia

El pasado **6 de marzo** se celebró el juicio del ERE de 2017 en la Audiencia Nacional. Recordemos que el periodo de negociación se cerró con el resultado de “no acuerdo” y CGT decidió denunciar la ejecución de un ERE que ha supuesto, hasta el momento, el **despido forzoso de 70 compañeros**.

Durante el juicio, **CGT alegó** falta de información clave para evaluar el proceso, y **negó que el Grupo tuviera pérdidas en España**. Para avalar esta tesis, CGT entregó el **informe económico** de un **perito independiente**.

El **23 de marzo** recibimos la **sentencia**. De los tres magistrados de la Audiencia Nacional, dos desestiman la demanda, pero la tercera emite un voto particular sosteniendo que el procedimiento debería haberse declarado nulo, ya que:



1. **La Empresa actuó de mala fe**, ocultando la información para evaluar si las entidades legales que operan en Ericsson en España forman un grupo a efectos laborales. La magistrada afirma que, debido a la ocultación de esta información, todo el proceso queda contaminado y la consecuencia debería ser la nulidad del despido por inexistencia de período consultivo.
2. Se admite que la Empresa se haya negado a aportar los **contratos de compensación**, pero se da la razón a la tesis de CGT, según la cual no se pueden usar dichos contratos para dar la vuelta a las cuentas de la Empresa y, por tanto, **el resultado contable es de beneficios**. Según la magistrada, las cuentas anuales muestran la imagen fiel de la sociedad. Por tanto, si dichas cuentas anuales auditadas muestran un resultado positivo, es el resultado real y no se puede inferir un resultado negativo porque existan contratos de compensación.
3. Según la Magistrada, **los contratos de compensación** son acuerdos firmados entre la empresa matriz y Ericsson España, los cuales tienen su correspondiente reflejo en la contabilidad como un hecho más, y **no pueden ser considerados aisladamente para alterar los resultados de la Empresa**. Si se considera que el resultado de Ericsson España no es el reflejado en las cuentas anuales, se generaría una inseguridad jurídica, ya que las cuentas anuales deben mostrar la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados de la empresa. No cabe duda de que las cuentas anuales de Ericsson España son positivas y hay beneficios.

La sentencia es favorable a Ericsson, pero valoramos muy positivamente que uno de los jueces haya avalado nuestras tesis. **CGT ha presentado recurso** ante el Tribunal Supremo.

opinión

La indefensión aprendida

El síndrome de indefensión aprendida es la creencia subjetiva de que nada de lo que hagamos puede cambiar la situación que padecemos. Es un esquema de pensamiento que se desarrolla gradualmente, orientado a doblegar la voluntad.

Con los EREs continuados, **Ericsson intenta doblegar nuestra voluntad de lucha**. En CGT nos enfrentamos a la Empresa para acabar con esta dinámica.

Un reciente **ejemplo de lucha sindical** lo vivimos en marzo con la **mayor huelga en Amazon** desde que opera en Europa. Esta lucha fue iniciada y liderada por los sindicatos “no mayoritarios”, que han sufrido **campañas de desprestigio** cuando han estado detrás de movilizaciones como la de los **estibadores**, **Aeropuerto del Prat**, **Renfe** o la propia **Amazon**. Sólo tras un seguimiento aplastante de la plantilla se sumaron los sindicatos “mayoritarios”.

Y es que somos los sindicatos “minoritarios” los que estamos detrás de la defensa, sin condiciones, de los empleados, y **no firmamos acuerdos con las empresas que insisten en el deterioro continuo de las condiciones laborales**.

Tenemos que ser conscientes de cómo nuestra voluntad está siendo debilitada por este síndrome y **recuperar la confianza en nuestra capacidad de lucha**.

Nota: En Amazon, el comité de empresa está constituido por CGT (6), CSIT Unión Profesional (5), UGT (4) y CCOO (4).

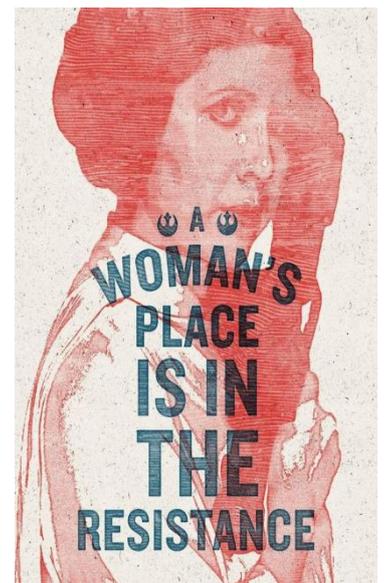


La cuarta ola feminista

Las movilizaciones del 8 de marzo visibilizan que el feminismo es el movimiento social con más empuje del momento, volviendo a ser un **fenómeno de masas** con carácter **global**. Es lo que ya se considera la cuarta ola feminista.

La **primera** ola feminista surgió durante el siglo XVIII dentro de la Ilustración y tuvo como objeto conseguir que a la mujer se le reconociera el papel de ciudadana; la **segunda** corresponde a los movimientos sufragistas del siglo XIX que pedían el derecho al voto para la mujer y la **tercera** arranca en los años 60 del siglo pasado pidiendo la igualdad social y cultural, además de abordar, por primera vez el porqué de la opresión de la mujer.

Tras un periodo de desmovilización, en los últimos años el movimiento feminista ha vuelto a tomar fuerza y resurge, en una **cuarta** ola, con carácter internacional y un discurso basado en la multiplicidad de modelos femeninos. El objetivo de conseguir una igualdad real, más allá de la igualdad teórica recogida en las leyes se aborda ahora desde múltiples enfoques.



CGT se mueve

Disfrute de licencias el primer día laborable

Cuando el inicio del disfrute de licencias por accidente, enfermedad grave, hospitalización, intervención quirúrgica o fallecimiento de familiares hasta 2º grado coincidan con un festivo, se disfrutarán a partir del primer día laborable.

Además, a **recurso interpuesto por CGT**, al que luego se adhirieron otros sindicatos, el Tribunal Supremo establece que los permisos por matrimonio, nacimiento de hijo o fallecimiento de familiares se iniciarán el primer día laborable y no desde el día en que se produzca el hecho. (Sentencia 145/2018 del 13/02/2018). [+info](#)

Desde CGT **hemos solicitado** formalmente a Ericsson que se **actualice la instrucción de licencias** para reflejar dicha sentencia.



CGT y el 8M

El pasado 8 de marzo se produjo una **histórica movilización feminista** en defensa de la **igualdad real** entre hombres y mujeres. Las mujeres paramos y salimos masivamente a la calle para recordar que aún queda mucho por hacer.

Como **sindicato fuertemente comprometido**, CGT supo estar ahí, trabajando con la Plataforma 8 de marzo y dando cobertura legal a la huelga feminista de 24 horas, otro hito histórico, pese a la **contraprogramación** y la **desinformación** vertidas desde otras organizaciones sindicales.

El movimiento feminista ha vuelto para quedarse. Desde CGT mostramos nuestro **apoyo total a esa causa** y seguiremos luchando para que el impulso del 8 de marzo se traslade a la realidad de todas las mujeres.



¿sabías que...?

Pésimas condiciones ambientales en Milenium

Los trabajadores de Milenium están padeciendo el cambio en el contrato de mantenimiento, que ha pasado a manos del dueño del inmueble. Desde entonces las condiciones de climatización han empeorado drásticamente.

Se están registrado numerosas quejas por exceso de frío o calor pero, lo más preocupante, son las mediciones de CO2 y corrientes de aire, que **superan** con creces los **niveles máximos recomendados**. El **exceso de CO2** puede provocar jaqueca, mareos, sudor, fatiga, desorientación y distorsión visual. Las corrientes de aire pueden provocar fibromialgia y dolor, rigidez y malestar en músculos, articulaciones y tendones, además de los clásicos resfriados.

La única forma de hacer que la Empresa actúe es denunciar cualquier situación anómala por correo a [Gestión de Edificios](#), con copia a los [Delegados de Prevención](#), y acudir a la consulta médica cuando se observe cualquier síntoma.



Referencias económicas, laborales y sociales 2018

El Gobierno, a través de las diferentes leyes aprobadas por el Parlamento, tiene la obligación de actualizar anualmente los valores de referencia (a veces valores mínimos) de los indicadores económicos, laborales y sociales.

Para 2018, esta actualización se ha realizado a través del [Real Decreto 1077/2017 BOE 30/12/2017](#) y [Real Decreto 1079/2017 BOE 30/12/2017](#). Los indicadores afectados incluyen: salario mínimo interprofesional, IPREM, bases de cotización, pensiones y prestaciones familiares.

breves

- **Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa.** Ericsson ha hecho público su informe sobre *Sustainability & Corporate Responsibility* correspondiente al año 2017. [+info](#)
- **Huawei ganó un 28% más en 2017**, 6.135M€. Cifra de negocio 78.000M€ y subida del 15,7%. A pesar del bajo beneficio, menos del 10%, en la última década, Huawei ha invertido más de 50.887M€ en I+D. [+info](#)
- **Börje Ekholm purga su equipo ejecutivo**, prescindiendo de dos antiguos pesos pesados, como el que fuera CEO temporal, Jan Frykhammar, y Magnus Mandersson. [+info](#)
- **Desgravación de las cuotas sindicales.** Recuerda que si eres afiliado de CGT (o de cualquier otro sindicato), te puedes desgravar las cuotas sindicales en la próxima declaración del IRPF para el año 2017. [+info](#)
- **Manifestación en Defensa de lo Público el sábado 7 de abril**, convocada por la confederación territorial de CGT. La manifestación partirá de Atocha a las 11:30 para llegar hasta Sol. [+info](#)

secciones

ERIC.NEWS



Descubre lo que cuentan sobre nosotros

MUNDO SINDICAL



Noticias sindicales que nos afectan a todos

IGUALDAD



Todos iguales. Todos diferentes. Todos válidos

AUTODEFENSA



Conoce tus derechos y cómo defenderlos

Pues consultar los números anteriores de “Ericsson en Rojo y Negro” en [nuestra hemeroteca](#)



CGT Sección Sindical. Grupo Ericsson

www.cgt-ericsson.es

seccion.sindical.eem.cgt@ericsson.com

